



La patronal del transporte por carretera ha convocado un cese de actividad del 20 al 22 de diciembre.

## El Gobierno confía en frenar el paro de camioneros antes de Navidad

Inma Benedito. Madrid

El Gobierno confía en que todavía hay tiempo para frenar el gran paro que los transportistas han anunciado para los días previos a Navidad. Pero lo cierto es que queda poco más de un mes, y las reivindicaciones del sector llevan años sobre la mesa. De no llegar a un acuerdo, un paro de este calibre en el momento del año que más se moviliza el consumo de los españoles puede convertirse en una auténtica pesadilla antes de Navidad.

La vicepresidenta y ministra de Economía, Nadia Calviño, y la de Transportes, Raquel Sánchez, coincidieron ayer en que “hay margen para encontrar una solución”. Sin embargo, los transportistas denuncian que llevan años pidiendo soluciones. “Son reivindicaciones históricas que ahora se convierten en un problema estructural. Desde la administración todo son aplazamientos”, lamenta José María Quijano, secretario general de la Confederación Española de Transporte de Mercancías, la patronal que convocó el paro.

La patronal del transporte anunció que convoca un cese de actividad entre el 20 y el 22 de diciembre en protesta por la crisis del sector, que sufre la falta de conductores, se queja de unas condiciones laborales que menoscaban la profesión y de políticas que aumentan sus costes. En un contexto ya de por sí tenso, la escalada del precio del combustible y la

**La patronal: “Si no podemos trasladar la subida de costes habrá que parar. Nos vamos a arruinar”**

subida de las materias primas ha sido la gota que colmaba el vaso.

“Si no podemos trasladar los incrementos de costes al mercado, tendremos que parar, porque nos vamos a arruinar”, explica Quijano. La mayoría de empresas que trabaja en el sector son pymes, con márgenes muy estrechos que dependen de los precios que fija el mercado. “Casi todas están en pérdidas, no pueden continuar trabajando sin trasladar ese impacto a los costes”, añade Quijano.

En el último año, los camioneros hacen frente a una continua escalada de costes, desde el combustible, un 40% más caro que hace un año; hasta las ruedas, que han subido un 10%.

A esto se le suma la falta de conductores. Un déficit que la patronal calcula en unos 15.000 camioneros. Una crisis que sufre el sector a nivel global. El problema, explica Quijano, es que no hay relevo generacional por unas condiciones laborales “que hacen que la profesión no sea atractiva”. Como por ejemplo que no se prohíba que los conductores tengan que hacer carga y descarga. “Su tarea es conducir, no estar haciendo otras cosas después de recorrer cientos

de kilómetros”, añade. O evitar por parte de los clientes un exceso de espera a la hora de recoger mercancía, lo que hace que el conductor tenga que esperar durante horas, a veces a la intemperie, provocando una ruptura en la cadena logística.

Son sólo dos ejemplos de reivindicaciones históricas. Pero también hay otras que tienen que ver con un incremento en los costes, como la euroviñeta, que implicaría un pago extra por uso de las carreteras. Según la patronal, el Gobierno había incluido la euroviñeta en sus planes enviados a Bruselas. Un peaje que los camioneros consideran saldado con otros impuestos. Entre la tasa de hidrocarburos y el IVA, se ingresan 19.000 millones de euros en las arcas públicas.

El último cese de actividad fue en 2008, antes del estallido de la crisis, y generó atascos y desabastecimiento. Ayer Calviño reconocía que “no es deseable una huelga en estas fechas”. La postal de supermercados con estanterías casi vacías por la falta de productos o de pedidos *online* que se retrasan semanas podría convertirse en una realidad como la sufrida en Reino Unido hace apenas un mes. “El 85% de las mercancías en España se mueven en camión. Tres días con los camiones parados en un momento pico te puedes imaginar lo que supone. Estaríamos viendo imágenes como las de Reino Unido”, alerta Quijano.

# El Ejecutivo defiende ampliar el periodo de cálculo de la pensión

**DEBATE SOBRE LAS PENSIONES/** Calviño y Escrivá recalcan que puede beneficiar a las personas con largos periodos de paro.

M.Valverde. Madrid

La vicepresidenta Primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, reconocieron ayer que el Gobierno ya contemplaba la ampliación del periodo de cálculo de las pensiones cuando envió a Bruselas sus propuestas de reformas para recoger los fondos europeos. Los dos ministros respondieron así a la polémica social que ha suscitado la publicación de las medidas para las pensiones en el contrato firmado por España y la Comisión Europea para que el Gobierno pueda recibir 70.000 millones de euros hasta 2023.

Se trata de aumentar el periodo de cotización obligatorio como uno de los factores determinantes para fijar la cuantía de la prestación de jubilación. El año que viene consistirá en calcular la media de aportación del trabajador de los últimos veinticinco años de la vida laboral. Y la próxima ampliación debería llevar el periodo de cotización a toda la vida laboral. En 2027, la edad legal de jubilación estará en 67 años, y será necesario tener 37 años de contribución para poder retirarse con toda la pensión. Una persona también se podrá retirar en 2027 con toda la pensión, siempre que haya cumplido 38 años y 6 meses de cotización.

En medio de la polémica, y la respuesta de los sindicatos, Calviño y Escrivá defendieron la propuesta. Sobre todo, para los trabajadores que, en la última etapa de su vida laboral, sufrieron el desempleo. Especialmente, por la depresión económica que pasó España entre 2007 y 2013. Incluso, el problema para muchas de estas personas se agrava por la crisis económica derivada de la pandemia del coronavirus y la transformación tecnológica.

Así, con este argumento, Calviño explicó en *TVE* la medida, que el Gobierno debe tomar en 2022: “Cuando éramos jóvenes, la gente normalmente tenía una carrera profesional muy lineal, estaba en



José Luis Escrivá. ministro de Seguridad Social.

**Escrivá culpa al exvicepresidente Pablo Iglesias de levantar “una serpiente de verano”**

el mismo trabajo toda su vida y su sueldo iba subiendo a lo largo de su carrera. Eso ya no se da. Ahora las carreras tienen lagunas [de cotización a la Seguridad Social] y a lo mejor el momento en el que se tiene el mejor sueldo no es en los últimos años. Tenemos que darle una vuelta a todo el sistema para que sea más justo”. Por lo tanto, Calviño explicó que “no necesariamente [la reforma de la ampliación del periodo de cálculo] conlleva una rebaja de la pensión, sino todo lo contrario”.

La vicepresidenta, que se mostró “sorprendida” por la polémica, y opuso esta ventaja de la reforma al argumento de los sindicatos y de la izquierda parlamentaria, que es el siguiente: al aumentar el periodo de cotización obligatorio para poder calcular la cuantía de toda la pensión, en la media de ponderación entran más de los primeros años de la vida laboral. Habitualmente, en este periodo se pro-

duce la entrada en el mercado laboral con menos salario y, por tanto, con menos cotización.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, atribuyó la polvareda levantada “a una serpiente de verano, levantada por Pablo Iglesias”. Es decir por el anterior vicepresidente del Gobierno y ministro de Derechos Sociales, que tuvo un enfrentamiento permanente con Escrivá por los problemas de competencias entre ambos ministerios. Y, sobre todo, por el Ingreso Mínimo Vital.

En todo caso, el ministro rechazó tajantemente que la ampliación del periodo de cotización obligatorio para poder calcular la pensión pueda suponer una reducción de la cuantía de la pensión. “No y no. Rotundamente no”, dijo Escrivá en *Radio Nacional*. Máxime si el Gobierno regula que puedan mejorar sus derechos de pensión los trabajadores más perjudicados por la inestabilidad laboral, “que actualmente son el 30%”, unos seis millones, incluyendo a los autónomos. Sin embargo, los sindicatos rechazaron la propuesta del Gobierno sobre el periodo de cotización.